

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2428 / CONCÓN,

25 SEP 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- b) La resolución N° 55 de fecha 31 de enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- d) Ley N°19880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado
- e) Decreto Alcaldicio N° 2151 del 12/09/2016, suministro y arrendamiento de fotocopiadoras por 36 meses
- f) Se adjunta, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 261
- g) Se adjunta Solicitud de Pedido N° 35

DECRETO

1.-**ADQUIERASE**, a través, del Departamento de administración y Finanzas, por medio de Convenio Marco, el "**Servicio de Arriendo de fotocopiadoras**", al Proveedor **CANON CHILE S.A.** RUT 96.716.060-1, por un periodo de 24 meses, para las Direcciones que a continuación se detallan

VENCIMIENTO	UBICACIÓN	ID CM	MODELO	CARGO FIJO	CARGO VARIABLE	PERIODO
sep-19	SECPLAC	1125021	IR ADV 400	US\$105.53	US\$ 0.0132	24 MESES
sep-19	DIDECO	1125021	IR ADV 400	US\$105.53	US\$ 0.0132	24 MESES
sep-19	TRANSITO	1125021	IR ADV 400	US\$105.53	US\$ 0.0132	24 MESES
sep-19	JUZGADO	1125021	IR ADV 400	US\$105.53	US\$ 0.0132	24 MESES
sep-19	FINANZAS	1125021	IR ADV 400	US\$105.53	US\$ 0.0132	24 MESES
sep-19	OBRAS	1531875	IR ADV 4525	US\$ 8448	US\$ 0.0092	24 MESES
NUEVA	SECPLAC	1531875	IR ADV 4525	US\$ 8448	US\$ 0.0092	24 MESES

2.**EMITASE**, en el portal www.mercadopublico.cl la Orden de Compra asociada al Convenio Marco por el total del cargo fijo, como lo establece Convenio Marco Asociado.

3. **EMITASE**, mensualmente Orden de Compra asociada al Convenio Marco y el prorrateo del Cargo Fijo del convenio más consumo mensual

4. **IMPUTASE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

5. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la Plataforma del sistema de Compra y Contrataciones Publicas

6. **DISTRIBUYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Handwritten signature]
OSG/MGE/PEM/JCLV/jclv
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Secretario Municipal
- Control
- Inventario

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado